



05001 40 03 **024 2020 00636 00**

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020 00636 00.**
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A
Demandados: Álvaro Antonio Herrera Borja
Providencia: liquidación de costas.
Estados electrónicos: 135 del 25 de noviembre de 2020.

LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS ORDENADA EN LA PROVIDENCIA (página 2 del archivo pdf 09), Condena en costas a la parte demandada.

Descripcion	Folios Nos.	Valor
Agencias en derecho	pag 02 del pdf 08 c.p	\$ 4.075.000,00
TOTAL		\$ 4.075.000,00

VALENTINA VARGAS MOLINA

Secretaria



05001 40 03 **024 2020 00636 00**

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 05-001 40 03 024 **2020 00636 00.**
Demandante: Scotiabank Colpatria S.A
Demandados: Álvaro Antonio Herrera Borja
Providencia: liquidación de costas.
Estados electrónicos: 135 del 25 de noviembre de 2020.

Ajustada a derecho como se encuentra la anterior liquidación de COSTAS, el Juzgado le imparte aprobación, conforme a los Art. 366 numeral 1° del C. General del Proceso.

4

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7be3d872c8d2af79563702424f250f43c8418907492fb3434d7d9eefe44b8fb7

Documento generado en 24/11/2020 12:03:00 p.m.



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>